



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA CENTROS CEREMONIALES Y MUSEOS COMUNITARIOS, DE LA COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE SONORA.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, establece en su Eje Estratégico: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES: "Gobierno Promotor del desarrollo y equilibrio social", propone en el reto 13, Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del Estado.

La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de la Dirección General de Operaciones de los Programas Institucionales, con fundamento en el numeral 4.1 de las Reglas de Operación del Programa Centros Ceremoniales y Museos Comunitarios, Autorizadas por el Consejo Directivo de CEDIS, el 14 de Diciembre del año 2017.

CONVOCA

A La población indígena del Estado que colectivamente presenten solicitudes y demuestren su pertenencia a los pueblos Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Kikapó (Kikapú), Kuapá (Cucapáh), Makurawe (Guarijío), O'ob (Pima), TohonoO'otham (Pápago) y Yorem Maayo (Mayo), así como a las demás etnias indígenas que provenientes de otros estados y residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora.

1. Objeto

Apoyar en la conservación, rehabilitación y acondicionamiento de los espacios de reproducción cultural como son centros ceremoniales, museos comunitarios, guardias y ramadas tradicionales con el propósito de preservar las costumbres y tradiciones de la población indígena del estado y de otras entidades. En los siguientes tipos de apoyo:

1). Centros Ceremoniales y Museos Comunitarios.

II. Vigencia y Monto Total de la Convocatoria.

Vigencia de la Convocatoria	Monto Total de la Convocatoria
Del día 20 de Julio al día 24 de Agosto del año 2018	\$ 500,000.00

III. Cobertura

La cobertura está definida por los Municipios con presencia indígena en el Estado de Sonora, El Programa atenderá solicitudes de las etnias del Estado de Sonora y de otras entidades que residan en zonas rurales, suburbanas y urbanas.



IV. Tipos y porcentajes máximos de apoyo.

Los tipos de apoyos para el programa se distribuirán de acuerdo a las modalidades de obra Autorizados en:

- ✓ Entrega de materiales de construcción y elementos culturales autorizados
- ✓ Conceptos de obra terminados en rehabilitación de centros ceremoniales, museos comunitarios, guardias y ramadas tradicionales.

El monto de los recursos a apoyar se define por el proyecto presentado y la capacidad presupuestal del Programa.

Tipos de apoyo	Monto Máximo por Modalidad
Entrega de materiales de construcción y elementos culturales autorizados	De 10,000 a 150,000.00
Conceptos de obra terminada en rehabilitación de centros ceremoniales, museos comunitarios, guardias y ramadas tradicionales	Hasta 250,000.00

**No se consideran la construcción nueva, de centros ceremoniales, museos comunitarios, guardias y ramadas tradicionales

V. Criterios de Elegibilidad

Con el propósito de propiciar una aplicación equitativa de los apoyos del Programa y hacerlos llegar a un mayor número de beneficiarios y beneficiarias, se establecen los siguientes criterios:

a) Atendiendo la perspectiva de género, del total de los recursos asignados al Programa deberán destinarse como mínimo el 50% al apoyo de solicitudes impulsados por mujeres indígenas.

VI. Criterios de Selección

De los beneficiarios y beneficiarias:

Para estar en posibilidad de recibir este tipo de apoyos, los interesados e interesadas deberán organizarse, y entregar su solicitud a través de la Autoridad Tradicional y cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- ✓ Pertener a un pueblo indígena nativo del estado u originario de otra entidad.
- ✓ Residir en zonas indígenas, rurales, suburbanas o urbanas.
- ✓ Presentar la solicitud con el sello y firma de la autoridad tradicional

Requisitos en documentación

- ✓ Presentar solicitud en escrito simple por la autoridad tradicional, indicando el Presupuesto o cotización del apoyo que se solicita a la Comisión (**Anexo 1 Formato de Solicitud**).



- ✓ Presentar en copia simple del acta constitutiva no formal del grupo de rehabilitación. (Centros Ceremoniales, Museos Comunitarios, Guardias y Ramadas Tradicionales anexas documentos de identificación del presidente, secretario y tesorero del comité.) **(Anexo formato 2)**
- ✓ La Comisión se reserva el derecho de otorgar o no el apoyo solicitado por los interesados e interesadas, el cual finalmente estará sujeto a la disposición presupuestal del programa.

VII Contacto de atención.

Para solicitar información los aspirantes a beneficiarios y beneficiarias de los apoyos de este Programa, podrán acceder al sitio web.cedis.sonora.gob.mx y/o deberán de acudir a las oficinas centrales o de enlace de la comisión ubicadas en:

Oficinas	Domicilio
CEDIS Oficina Central	Londres número 70 entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
CEDIS Región Mayo/ Guarijio	Avenida Jacarandas s/n colonia Aviación, Navojoa, Sonora.
CEDIS Región Yaqui	Domicilio conocido, Cárdenas. Guaymas Sonora. Carretera Federal número 5 km 43

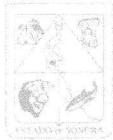
VIII. Medios para presentar propuestas.

Las personas interesadas entregaran sus solicitudes de apoyo y documentos debidamente requisitados de acuerdo a su regla de operación en los días hábiles de lunes a viernes, comprendidos del 20 de julio al 24 de Agosto del 2018 de 9.00AM a 15.00 PM horas en las oficinas ubicadas en:

Oficinas	Domicilio
CEDIS Oficina Central	Londres número 70 entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
CEDIS Región Mayo/ Guarijio	Avenida Jacarandas s/n colonia Aviación, Navojoa, Sonora.
CEDIS Región Yaqui	Domicilio conocido, Cárdenas. Guaymas Sonora. Carretera Federal número 5 km 43

IX.-medios para interponer una queja o denuncia.

El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la CEDIS se encargara de recibir y atender quejas y denuncias que se formulen en contra del desempeño de los servidores públicos por hechos que pudieran constituir incumplimiento de las obligaciones previstas en las presentes Reglas de Operación de los programas operativos de la CEDIS. La recepción de cualquier queja o denuncia se deberá realizar mediante un



escrito y depositarlo en el buzón de transparencia que se encuentran en las oficinas administrativas de la CEDIS.

Oficinas	Domicilio
CEDIS Oficina Central	Londres número 70 entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.

Teléfono	Correo Electrónico
2135103	cedis_recepcion@hotmail.com

También para quejas o denuncias se podrá a comunicar a la Dirección de Contraloría Social ubicado en el Centro de Gobierno Edif. Hermosillo 2do. Piso blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort Hermosillo, Sonora con teléfono 2-13-66-10 y correo: contactocontraloria@sonora.gob.mx.

Atentamente

Ing. José Antonio Cruz Casas.
Coordinador General de CEDIS